

| | | |
|--|---|------------|
|  <p>Universidad Zaragoza</p> <p>1474</p> | PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO | |
| | PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | |
| | REFERENCIA | LC-09/2025 |
| | JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO SECCIÓN ACCESO Y ADMISIÓN SERVICIO DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INTERNACIONALES | |
| DESIGNACIÓN | | |

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 24 de marzo de 2025, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el 25 de marzo, por la que se convoca provisión temporal en encomienda de funciones del puesto de Jefe de Negociado de Apoyo, en la Sección de Acceso y Admisión del Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a D^a **Leticia Chueca Prat**, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado de Apoyo, en la Sección de Acceso y Admisión del Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto tendrá efectos del **12 de mayo de 2025**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

La Rectora. Por delegación (Resol. 25-4-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.



ed5ea21596c9f386349ee417f1eeef49e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ed5ea21596c9f386349ee417f1eeef49e>

| | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: ed5ea21596c9f386349ee417f1eeef49e | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA | Gerente de la Universidad de Zaragoza | 09/05/2025 13:27:00 | |